

RESOLUCION EXENTA N° 087

SAN FELIPE, 08 ENE. 2024

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resoluciones N° 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°139/2024 que designa Directora del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE el Perfil de Selección y Pauta de Evaluación del cargo de Trabajador/a Social y/o Asistente Social, Grado 13° EUS, 44 Hrs semanales Ley N° 18.834 calidad contractual Contrata para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe.

2.- LLAMESE el proceso de selección del personal interno el cual será difundido a través de la página web del Servicio de Salud Aconcagua www.serviciodesaludaconcagua.cl y correo institucional a contar del 09 de febrero del 2024.

3.- Los/as interesadas/os deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y Rut mediante Oficina de Partes del Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe. La recepción de antecedentes será solamente por esta vía hasta el 23 de febrero 2024 a las 12:00 horas.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



Priscilla Riquelme Astorga

EU. PRISCILLA RIQUELME ASTORGA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE

087

RESOLUCION EXENTA N°

SAN FELIPE, 08 ENE. 2024

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resoluciones N° 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°139/2024 que designa Directora del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE el Perfil de Selección y Pauta de Evaluación del cargo de Trabajador/a Social y/o Asistente Social, Grado 13° EUS, 44 Hrs semanales Ley N° 18.834 calidad contractual Contrata para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe.

2.- LLAMESE el proceso de selección del personal interno el cual será difundido a través de la página web del Servicio de Salud Aconcagua www.serviciodesaludaconcagua.cl y correo institucional a contar del 09 de febrero del 2024.

3.- Los/as interesadas/os deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y Rut mediante Oficina de Partes del Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe. La recepción de antecedentes será solamente por esta vía hasta el 23 de febrero 2024 a las 12:00 horas.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



PRISCILLA RIQUELME ASTORGA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE

Trascribiendo del original que he tenido a la vista



FABIOLA SALAZAR PEREZ
MINISTRA DE FE

DISTIBUCION:

- Of. de Partes.
- Of. Personal
- Interesados.